

[Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp from the 'CORPORACION MUNICIPAL DE SPELEOQUE' dated 2018-01-22.]

Emienda al acta 28-2021- del 30 de diciembre del año 2021 en el punto N° correspondencia Re-
cibido 8- solicitud de dolores en la colonia
Jesús de Nazareth presentada por 32 personas
ellos nombres y numero de identidad e in-
cuentra 373 y 374. Los Regidores Liborio Ed-
mundo Suazo Aguilar, Francisco Dista
Nor Antonio Alvaro Vargas y Cleo Vargas
Chamorro nos estan de acuerdo con la
aprobación de esta solicitudes.

Acta # 01-2022

sesión ordinaria celebrada por la Honora-
ble Corporación municipal de Speleoque,
Departamento de Conchagua el día mié-
rcoles doce de enero del año dos mil veintidos
siendo las 9:20am. preside la sesión el señor
alcalde municipal Mario Rodolfo Palencia
Jesano, con la asistencia de los regidores en
su orden del primero al octavo: Karen Melina
Caceres Dista, Cleo Vargas Chamorro, Noris
Melina Ralva Ventura, Liborio Edmundo Suazo
Aguilar, Jose Wilcardona Rodriguez Francisco
Dista, Dolores Victoria Luisa Padilla, Nor An-
tonio Alvaro Vargas, La vice alcaldesa mu-
nicipal Penia Maibel Suazo Castillo, El
comisionado de los Derechos Humanos se-
ñor Luis Alonso Villanueva, la comisión

de Transparencia señores Manuel Fernando Emilio Pachillo Melendo Natividad de Jesus Diego, El apoderado legal de la municipalidad, Shogobdo Juan Jose Nazari, La Unidad Tecnica municipal señor Juan Luis Rojas. mediante la secretaria municipal que da fe de la siguiente agenda:

- 1- Aprobación del Quorum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura de los Ordenes
- 4- Lectura del Acta Interior
- 5- Informe Tronación Período de Gobierno municipal 2018-2022
- 6- Informe del cuarto trimestre 2021
- 7- Correspondencia Recibidos
- 8- Dominio Pleno
- 9- Varios
- 10- Decretos y Resoluciones
- 11- Cierre

- 1- Sabiendo Quorum 2- El señor alcalde dio abierta la sesión se dio Oración a Dios fue dirigida por el señor Wel Cardona Lodriguez
- 3- se dio lectura a la agenda fue aprobada
- 4- se dio lectura al acta anterior se dieron los siguientes comentarios 1- Noe Dierro saludó antes de que se firme el acta su pero se someta a discusión, ya que me retire por el tema de la comisión de tronación, en la solicitud de terrenos es competencia de la corporación municipal y no de una persona en particular se pide el respeto el proceso de tronación es un nuevo alcalde no aprobar las cosas a mata caballo como lo

hacen arriba, no se nos respetaron facultades como regidores, debimos tomar en consideración el tema orgánico y tomar consenso con el consejo, analizado, dio lectura al artículo #25 de la ley de municipalidades, nunca se nos expuso, y dice que lo mos el organo electo por el pueblo, el numeral 11 del mismo artículo dice: Recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitud. Estoy en contra de firmar esa acta si no hay modificación y no es que estoy en contra de las solicitudes es en contra de los procedimientos administrativos. 2- Edmundo Luazo, no estare en ese momento de adjudicación de lotes, por cuestión salud por aplicación de medicamento, pero se debe hacer estudio socio-económico. 3- Francisco Dita saludó de los mismos manera estoy en contra de esa decisión porque no los tomaron en cuenta no se presentaron mapas, no se puede ayudar a las personas con decisiones a mata caballo. pide se analice. 4- Edmundo Luazo entiendo se aprobaron las solicitudes pero no se ha otorgado Dominio Pleno. 5- Noe Dierro disculpe compañeros acta en la reunión pasado no dijo nada, si Noe no tiene habla usted no tiene opinado, no podemos estar aprobando y después desaprobado esto fue en la sesión pasado no estubo el profesor. así como usted pide respeto, respeten hasta este momento todavía hay regidores y el es el alcalde

aguantarse ya falta poco 6- Noe Alessio de manera sana no he tenido problemas con la Corporación municipal, ni con lo pasado ni con lo que viene por lo de enmienda. no estoy de acuerdo en lo forma de aprobación de estas solicitudes de doblar 7- La secretaría procedió hacer enmienda al acta en la parte final después de las firmas.

5- Informe de transición Perio de Gobierno municipal 2018-2022 1- La vice alcaldesa Dania Morales el suazo cortillo saludó, vamos a presentar el informe del proceso de transición periodo 2018-2022 contamos con el apoyo de los jefes de departamentos y de técnicos de mancomuna. leido la palabra a Juan Luis Rojas de mancomuna, quien saludó explicó lo que comprende el informe de proceso de transición con 3 partes que hay. 1 primera etapa acuerdo municipal para elaboración del informe 2 presentación del informe a las nuevas autoridades 3 - Protocolo de toma de posesión, luego continuamos con el proceso de redacción del informe. en el cual se conforma comisión por ambas partes, estos procesos se hacen también con lo que tiene el manual aporte de la ANHON

2- La vice alcaldesa presentó el informe en Data show se dio lectura y se explicó para a paso los contenidos el informe contiene una Portada, con foto de municipio en un índice: 1- Presen-

tación 11 Introducción (11 características) generales del municipio, la descripción socio-demográfica, su nombre, misión, visión y valores de la municipalidad, su ubicación, límites geográficos, superficie, aldeas, cascos, Reservas Naturales, Población, Infraestructura principal y otros. IV Administración General del municipio: Dptos Administrativos, Estructura organizativa, miembros de la Corporación municipal, comisiones de trabajo instituídas, Recursos Humanos con que cuenta. Documentos de carácter administrativo, Documento Caracter general, Título de creación, Libro de actos expedidos de Plenario Pleno, Estatutos de las entidades municipales, Contratos, Titulo, Valores, Demandas o peticiones Pendientes, cooperación y coordinación Institucional, Organización y Participación ciudadana, Consejo Municipal municipal, miembros de la comisión ciudadana de transparencia, Concejo municipal, otras organizaciones sociales del municipio, Herramientas de Planificación, Lineas Estratégicas de Desarrollo, Catálogo municipal Catálogo clasificado multi funcional, Registro de contribuyentes, Demos Públicos municipales)

V Administración financiera: Presupuesto municipal aprobado, Estado de Resultado, Balances General Cuentas de Patrimonio, Responsabilidad financiera, consolidado por programas de la inversión del periodo, Informe de Prestaciones pendientes de pago, Documentos financieros de cierre al 24 Enero 2022, Inventario de muebles e inmuebles, Inventario de Documentos y Programas utilizados en area

financiera, Transparencia Especial VII con
devolución y recomendaciones, VIII años
5. Juan Luis Lojas explicó el inciso II de
la Admon financiera la decisión de la
corporación cuando le va ha emitir el
último cheque de esta administración
hace falta que lleve esa parte, después
se procede con la conformación de la co-
misión 6- señor alcalde hay que agregar
al informe en las recomendaciones. El
debe seguir apoyando el proyecto de aque-
legua convenio inter municipal. La Lega-
lización de los predios municipales 7- Ed-
mundo Luazo felicitar al señor alcalde
por los logros de desarrollo turístico
alcanzados. Opina de largo tiempo para
este suceso. 8- Manuel Fernando in-
cluir en las recomendaciones un proye-
cto de reforestación del municipio. 9- señor
alcalde agradece al grupo técnico encar-
gado que dan fe de lo que se hizo. 10- Ed-
mundo Luazo le sueldo que todo se ma-
neje con transparencia, si no equivoca
somos capaces evitar los confrontamen-
tos de propósitos. 11- luego se procedió
a conformar la comisión para la verifi-
cación física de los bienes municipales
- se nombraron las siguientes personas:
- En representación del señor alcalde municipal - la septima edilora Dolores Victoria
Leusa Padilla, Edmundo Luazo Oquitor
cuarto regidor, Nos Antonio Delfino Vargas
octavo regidor, Noris Melisa Calix Ventu-
ra, José Wilfrido Rodríguez como obser-

vadores representantes de la comisión de tras-
parencia leon: Manuel Fernando, El co-
misionado de los derechos Humanos, señor
Luis Alonso Villanueva, 12- por consiguiente
la Honorable corporación municipal emite el
dispositivo: Decreto municipal N° 01-2022,
Dpt. Cusco, Comayagua doce de enero del
año dos mil veintidos. La Honorable cor-
poración municipal de Dpt. Cusco, Comayagua
considerando: Que mediante elecciones realizadas
el 28 de noviembre del año dos mil veintiuno
se eligieron nuevas autoridades representativas
del Gobierno municipal, quienes levan las
responsables de dirigir la próxima admini-
stración municipal. Considerando: Que la
elección de nuevas autoridades municipales
es una oportunidad para afianzar los prin-
cípios de democracia, transparencia y partici-
pación ciudadana que contemplan la gestión
municipal particularmente durante el periodo
de transición y traspaso de Gobierno municipal
Considerando: Que es fundamental que la cor-
poración municipal en funciones brinde todas
las facilidades y conocimiento específicos so-
bre la situación de la municipalidad a las nue-
vas autoridades municipales. Considerando:
Que es necesario que el traspaso de mando
de las autoridades municipales sea en pro-
ceso y en acto formal y ordenado de forma
que garantice la estabilidad en la munici-
palidad, inspire confianza a la población
el plantamiento de nuevos retos a quienes
reciben y calificación a los que entregan
pero sobre todo que sea un proceso más

que aparece la autono del municipio. Por Tan-
to: en uso de las facultades de que esta investido la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipios. **Resolución:** Primero Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022 como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. Segundo: Instruir al Alcalde municipal, para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso integrado con autoridades y personal de esta municipalidad representantes debidamente acreditados por el alcalde (a) electo (a) representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal. Tercero: Instruir al auditor (a) interno (a) de esta municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente verifique la información que sea suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y responder con su firma la información de carácter presupuestario y contable. Cuarto: Instruir al alcalde municipal para que coordine la veracidad fuera de los bienes municipales con la participación del Alcalde Electo representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la secretaría municipal. Quinto: Dado del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta munici-

palidad para los convenientes y aplicación. Comunicarse, 6- Informe del cuarto trimestre año 2021 no se discute. 7- Correspondencia recibida. 8- Informe para corporación municipal de Putzeque Comayagua 11 de enero del 2022 leído corporación municipal recibí un cordial saludo, con instrucciones de la corporación municipal se realizó inspección en la propiedad del señor Roberto de Jesús yanes Palacio ubicado en el barrio concepción de este municipio quien solicitó permiso para poder realizar una entrada al momento de realizar la inspección el señor antes mencionado me explicó que demolirá el bordillo de la calle pavimentada y asía una plancha de cemento desde el borde hasta su propiedad y que el se compromete a demoler dicho obra si a futuro la alcaldía necesitara para futuros proyectos. Se adjunta fotografía de la inspección atentemente Moisés David Mendoza Castillo P.M.S y su sello. La Honorable corporación municipal aprobaron la solicitud presentada por el señor Roberto de Jesús yanes Palacio 2- la secretaria municipal recibió a la corporación municipal sobre Documentos pendientes de aprobación: Reglamento Interno de la Junta Local de Puntos Polares. Orden de Quejura. y el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Alcaldía de Putzeque. 3- Polos nuevos manifestado que estos documentos se presentaron en abril del año pasado. 4- El señor alcalde manifestó que eran reglamentos con esto no le afecta a nadie 5- La Honorable corporación municipal por mayoría Aprobó los Reglamento Interno de

20

los puntos de Agua Polable de Quelepa y el
 regimiento Interno de Trabajo del Personal
 de la Alcaldía municipal de Duitzeique.
 8. Dominio Pleno: la jefe de catastro presen-
 ta la siguiente información: 1- Informe
 de medida de la Propiedad de la Señora:
 Delma Dmatia Luazo, mayor de edad, casa-
 da Lida en Pedagogía con identidad # 0302-
 1960-0050 vecina de Duitzeique, propiedad
 ubicado en el barrio Los Angeles: consta de
 las siguientes medidas y salidas: al norte mide del punto 1 al 2- 2.25 metros con
 rumbo $N78^{\circ}24'37''E$ del 2 al 3- 1.72 metros con
 rumbo $N78^{\circ}25'22''E$ colinda con Paula Santa
 del 3 al 4- 12.67 metros rumbo $S85^{\circ}24'14''E$
 colinda con Juana Evangelista Ventura Beni-
 to. Al Sur mide del punto 6 al 7- 14.13 me-
 tros rumbo $S89^{\circ}05'30''O$ colinda con Quebrada
 Conguaita, al este: mide del punto 5 al 6-
 15.29 metros con rumbo $S89^{\circ}05'30''O$ colinda
 con calle de por medio con Sr. Humberto Le-
 rano Luna al oeste colinda con María An-
 tonia Díaz Mejía del punto 7 al 1- 15.73 me-
 tros rumbo $N65^{\circ}10'11''O$ al Norte: mide del
 punto 4 al 5- 0.24 metros rumbo $N86^{\circ}14'54''E$
 colinda con calle haciendo un área total
 de 245.49 metros cuadrados. Lo Honorable
 Corporación aprueba el Dominio Pleno de la
 Señora Delma Dmatia Luazo debiendo pagar
 por D/P Lps. 4,050.58 que corresponde al
 10% del valor catastral de la zona, le faculta
 al alcalde para otorgar fidejato de la ejecu-
 ta en nombre de Representación de la mu-
 nicipalidad. 2- Informe de medida de

STUDIO

21

la propiedad de la Señora: Elizabeth Cha-
 rnorria Jovel, mayor de edad, viuda, ama
 de casa Hondureña con identidad # 0302-
 1969-00159 de este vecindario propiedad
 ubicado en el barrio Los Angeles consta
 de las siguientes medidas y salidas: al norte mide 9.04 metros en el punto 1
 rumbo norte colinda con Efraim Charnorria
 Bonilla al Sur mide del punto 3 al 4- 19.65
 metros colinda con Carolina Charnorria
 al Este: mide del punto 2 al 3- 8.20 me-
 tros colinda con Jorge Lino Barahona
 al Oeste: mide del punto 4 al 1- 6.53 metros
 colinda con calle de por medio con Sr. Ben
 Cardona. Haciendo un área total de 71.24
 metros. Lo Honorable Corporación aprueba
 el Dominio Pleno de la Señora Elizabeth
 Charnorria Jovel debiendo pagar por D/P
 Lps. 507.51 que corresponde al 10% del va-
 lor catastral de la zona. Le faculta al al-
 calde municipal para otorgar fidejato en la
 escritura. 3- Informe de medida de la pro-
 piedad del Señor Efraim Charnorria Bonilla
 mayor de edad, Hondureño, soltero con iden-
 tidad # 0302-1940-00357 propiedad ubicado
 en el barrio Los Angeles consta de las siguien-
 tes medidas y salidas: al norte mide del
 punto 1 al 2- 7.56 metros colinda con Aneli-
 na midena Cardona y otros al Sur: mide
 del punto 3 al 4- 9.04 metros colinda con
 Elizabeth Charnorria Jovel al Este: mide del
 punto 2 al 3- 7.50 metros colinda con Sr.
 Lino Barahona al Oeste: mide del punto
 4 al 1- 7.50 metros colinda con calle de por

STUDIO

medio con for blin Cardono haciendo en
 area total de 61.97 metros cuadrados la
 honorable corporacion aprubo el Dominio Ple.
 no de losor Exael Charoria Bonilla debien-
 do pagar por D/P Lps. 681.67 que corresponden
 al 10% del valor catastral de la zona asi
 mismo se faculto al alcalde municipal para
 otorgar firma en la escritura. 9. Varior no
 de acuerdo 10. De acuerdo y resoluciones punto
 #5. Informe de Transmision periodo de gobierno
 2018-2022. Se formo la comunion Verificacion
 de los regidores municipales: Integrado
 por los señores: Dolores Victoria Rivera Padilla
 septimo regidor representante al alcalde, Noe
 Antonio Pliego Vargas octavo regidor, Liborio
 Edmundo Luazo Aguilar sexto regidor, Noe
 melina Calix Ventura tercera regidora, for Wil
 Cardona Rodriguez como observador representante
 de la comunion ciudadana de transparencia ma-
 nuel fernandez. El comecoradado de los Derechos
 Humanos Luis Plinio Villanueva por la corpo-
 racion municipal saliente 7. Correspondencia
 recibida se aprubo la solicitud del señor Roberto
 de Jesus Gomez Palacio. Acuerdo municipal
 N° 01-2022. Segundo etapa proceso de
 Transmision, Aprobacion de Reglamento de la
 Junta de Agua Potable de Quelepa y el regla-
 mento Interno de trabajo de persona de alcaldia
 de Apulexique 8. Dominio Pleno se apruba-
 ron los Dominios Plenos de los señores(as)
 Delma Amalia Luazo, Elizabeth Charoria
 Jovel, Exael Charoria Bonilla. 11. Nuevo
 no habiendo mas de que tratar se llevo
 la sesion a la 1:00 pm.

1 leg. 2 leg. 3 leg.
 4 leg. 5 leg. 6 leg.
 7 leg. 8 leg. 9 leg.
 10 leg. 11 leg. 12 leg.
 13 leg. 14 leg. 15 leg.
 16 leg. 17 leg. 18 leg.
 19 leg. 20 leg. 21 leg.
 22 leg. 23 leg. 24 leg.
 25 leg. 26 leg. 27 leg.
 28 leg. 29 leg. 30 leg.
 31 leg. 32 leg. 33 leg.
 34 leg. 35 leg. 36 leg.
 37 leg. 38 leg. 39 leg.
 40 leg. 41 leg. 42 leg.
 43 leg. 44 leg. 45 leg.
 46 leg. 47 leg. 48 leg.
 49 leg. 50 leg. 51 leg.
 52 leg. 53 leg. 54 leg.
 55 leg. 56 leg. 57 leg.
 58 leg. 59 leg. 60 leg.
 61 leg. 62 leg. 63 leg.
 64 leg. 65 leg. 66 leg.
 67 leg. 68 leg. 69 leg.
 70 leg. 71 leg. 72 leg.
 73 leg. 74 leg. 75 leg.
 76 leg. 77 leg. 78 leg.
 79 leg. 80 leg. 81 leg.
 82 leg. 83 leg. 84 leg.
 85 leg. 86 leg. 87 leg.
 88 leg. 89 leg. 90 leg.
 91 leg. 92 leg. 93 leg.
 94 leg. 95 leg. 96 leg.
 97 leg. 98 leg. 99 leg.
 100 leg.

sesion
 Fecha 02-2022
 Sesion extraordinaria celebrada por la
 Honorable Corporacion municipal de Pu-
 ruro Departamento de Comayagua el
 dia miercoles doce de enero del año dos mil
 veintidós. Comenzo la 1:30 pm Presidio
 la sesion el señor alcalde municipal con
 la asistencia de los regidores en el siguiente
 orden: Noe melina Calix Ventura tercera
 regidora, Karen melina Carreras Pina
 primera regidora, Liborio Edmundo Luazo
 Aguilar sexto regidor, for Wil Cardona
 Quinto regidor, Noe Antonio Pliego Vargas
 octavo regidor, Francisco Brito septimo regi-
 dor, Dolores Victoria Rivera Padilla, septima
 regidora. Corporacion municipal entrante
 periodo de Gobierno municipal 2022-2026
 Alejandro Luazo Velazquez alcalde municipal
 Jorge Luis Villanueva Alvarado Vice alcal.